

Radicado
Asunto
Despacho Comisorio
Demandantes
Demandados

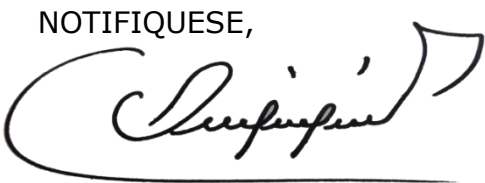
63001310300120190018401
DILIGENCIA DE SECUESTRO
Nro. 0054 del 24 de octubre de 2019
URBANO ZAPATA SALDARRIAGA y OTRA
GLORIA INÉS ARISTIZABAL FRANCO Y OTRO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Agosto diecinueve de dos mil veintidós.

Cumplida como fue la comisión ordenada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia Q., mediante el despacho comisorio 0054 del 24 de octubre de 2019 y como quiera que del mismo se solicitó su devolución sin diligenciar por parte del apoderado del demandante dentro del proceso que en dicho Despacho cursa, se ordena su devolución al mismo, para los fines pertinentes.

Consta de 1 cuaderno con 5 consecutivos.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 22 de agosto de 2022.

No. 148



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0f649df28a4a9fc0c845f940bda90f9909a080682f58ee253088e43068222d4

Documento generado en 18/08/2022 09:29:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>